



METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PARA COMPAÑÍAS DE SEGUROS

- 1. Introducción.**
- 2. Calificación de riesgo. Escalas.**
 - 2.1 Descripción de las distintas categorías de calificación**
 - 2.2 Modificadores**
 - 2.3 Calificación en revisión**
 - 2.4 Perspectiva**
- 3. Suficiencia de la información.**
- 4. Distintos tipos de informes**
 - 4.1. Informe completo**
 - 4.1.1 - Perfil de la compañía**
 - 4.1.2 - Situación competitiva de la compañía en la industria**
 - 4.1.3 - Cartera de activos y gestión de inversiones**
 - 4.1.4 - Rentabilidad e indicadores de gestión operativa**
 - 4.1.5 - Adecuación de reservas y política de reaseguros**
 - 4.1.6 – Consideraciones adicionales**
- 5. – Determinación de la calificación**



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

1. Introducción.

La siguiente metodología contiene los lineamientos generales de análisis que UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) aplicará para la calificación de compañías de seguros generales y de personas. Además de estos lineamientos generales, es posible que alguna compañía de seguros pueda merecer consideraciones y/o análisis especiales en relación a su particular naturaleza o características.

Las calificaciones de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) deben entenderse como expresiones de opinión y no manifestaciones o recomendaciones para comprar, vender o mantener instrumentos financieros asociados a las compañías evaluadas.

Las calificaciones de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) no son el resultado de una auditoría, sino que se basan fundamentalmente en información suministrada por el emisor y/o por sus asesores legales, contables, financieros o de otro tipo, o bien obtenidas de otras fuentes dignas de crédito, no siendo responsabilidad de esta calificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

2. Calificación de riesgo. Escalas.

La calificación de riesgo está basada en un análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos. La escala de calificaciones determina un orden relativo de los riesgos para las distintas compañías de seguros. Cuanto mayor sea la calificación, más alta se espera que sea la capacidad de la compañía de seguros para cumplir con sus obligaciones. Una calificación AAA será asignada al mejor riesgo relativo dentro del país. Dichas calificaciones no toman en consideración el riesgo soberano, ni son comparables a nivel internacional con otras compañías de la misma industria.

2.1 Descripción de las distintas categorías de calificación

A los efectos de calificar a las compañías de seguros se utilizarán las siguientes definiciones:



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

AAA: Corresponde a aquellas compañías de seguros que poseen la más alta capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, y es muy poco probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

AA: Corresponde a aquellas compañías de seguros que poseen una muy alta capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, y es poco probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

A: Corresponde a aquellas compañías de seguros que poseen una buena capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, aunque existe una muy baja probabilidad que se vea levemente afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

BBB: Corresponde a aquellas compañías de seguros que poseen una razonable capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, aunque existe una baja probabilidad que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

BB: Corresponde a aquellas compañías de seguros que poseen una débil capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, y es algo probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

B: Corresponde a aquellas compañías de seguros que poseen una mínima capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, y es bastante probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.

C: Corresponde a aquellas compañías de seguros que no cuentan con suficiente capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino, y es muy probable que se vea afectada ante posibles cambios en la situación del sector o de la economía en general.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

D: Corresponde a aquellas compañías de seguros que directamente no cuentan capacidad de hacer frente a sus obligaciones con sus asegurados, en forma relativa a otras compañías de seguros del mercado argentino. La posibilidad de incumplir con sus obligaciones es inminente o bien, ya presenta actualmente un incumplimiento efectivo.

2.2 Modificadores

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado sólo para las categorías que van desde la AAA hasta la BB.

2.3 Calificación en revisión

Eventualmente, podrá utilizarse una calificación "en revisión". Esto implica que se estima que la calificación que se trate podría ser modificada en el corto plazo. A modo de ejemplo, la calificación "en revisión" podría darse en casos de cambios regulatorios, o cambios imprevistos y repentinos en la situación macroeconómica en general, o del sector en particular, entre otros. Estas "revisiones" funcionan como un indicador prospectivo de corto plazo. Sin embargo, que una calificación se encuentre "en revisión" no implica que su modificación sea inevitable.

La revisión especial podrá ser:

- Positiva: Lo que sugiere que la calificación podría subir.
- Negativa: Lo que sugiere que la calificación podría bajar.
- En desarrollo: La calificación podría modificarse (a la suba, a la baja o bien, ser confirmada)

2.4 Perspectiva

La perspectiva evalúa la tendencia potencial que podría tener la calificación en el futuro no inmediato (más de dos años). Para la asignación de la perspectiva se tomarán en cuenta los posibles cambios en el entorno económico en general, y en la



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

industria y el negocio en particular, así como cualquier otro factor relevante que pudiera incidir en la calificación. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- Positiva: Lo que sugiere que la calificación podría subir.
- Estable: Lo que sugiere que la calificación probablemente no cambie.
- Negativa: Lo que sugiere que la calificación podría bajar.

La asignación de Perspectiva es incompatible con la existencia de una calificación “en revisión”. Si la calificación se encuentra “en revisión” no se asignará perspectiva. Resueltos los hechos que dieron lugar a la calificación “en revisión”, y en el caso que corresponda, se volverá a asignar la perspectiva correspondiente.

3. Suficiencia de la información.

Luego de recibido un pedido formal de calificación por parte de la compañía de seguros, la UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) procederá a solicitar a la compañía de seguros toda la información para poder desempeñar su tarea. Dicha información podrá ser pública o privada, e incluirá aspectos cuantitativos y cualitativos tales como información financiera, reportes de gestión, entrevistas con ejecutivos, directores, gerentes, y especialistas de producto de la compañía.

La UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) determinará la suficiencia de la información recibida para poder continuar con los procedimientos de calificación y poder derivar razonablemente una opinión. La UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) no realizará una auditoría de la información recibida, quedando la veracidad de la misma sujeta a la responsabilidad de la compañía de seguros.

4. Tipos de informes

Se confeccionarán dos tipos de informes, los informes completos y los informes resumidos (o de actualización). Se confeccionarán al menos cuatro informes al año, o



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

la cantidad que sea establecida por las normas en el futuro. UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) elaborará al menos una vez al año un informe completo que incluirá la revisión integral de los cinco factores de calificación que se detallan posteriormente en esta sección. Los informes resumidos (o de actualización) se remitirán al último informe completo confeccionado para una descripción detallada de todos los puntos bajo consideración en el análisis de los riesgos de la compañía de seguros. Los informes resumidos detallarán en forma expresa los pasos de la metodología del informe completo anterior que no sufren alteraciones. Contendrán, además, la fecha del informe completo anterior y el lugar donde se encuentra disponible para el acceso público.

En ocasión de cualquier nueva compañía de seguros que se presente a consideración de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) se confeccionará un informe completo que, además, llevará la leyenda “informe de calificación inicial”. Posteriormente, se confeccionará un nuevo informe completo en la medida que, desde la fecha del último informe completo, se hayan producido cambios que, a criterio de UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) merezcan una revisión de la calificación otorgada.

4.1. Informe completo

El informe de calificación completo contará con los siguientes factores de calificación, numeradas de la 1 a 5. Para determinar la calificación de una compañía de seguros, UNIDAD CEPAF - AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UBA) evaluará cinco factores de calificación, tales como se detallan a continuación:

4.1.1 – Perfil de la compañía

Se analizará a la compañía de seguros desde una perspectiva histórica, revisando el desempeño de sus negocios en el pasado reciente. Asimismo, se evaluará la relación de la compañía con sus propietarios, enfatizando el compromiso, grado de autonomía y respaldo que el grupo de control le proporcione. En la administración ejecutiva, se considerará la calidad del equipo directivo y gerencial de la aseguradora. A nivel organizacional, se observará si la compañía posee en vigencia políticas administración



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

de riesgos que se ejecuten de manera consistente para minimizar impactos negativos en su capital.

4.1.2 – Situación competitiva de la compañía en la industria

La situación competitiva de la compañía de seguros será evaluada a través de indicadores cualitativos y cuantitativos tales como:

- i) tamaño absoluto y relativo de la aseguradora dentro de su industria,
- ii) reputación, posicionamiento y fortaleza de marca como factor de sostenimiento de ventajas competitivas,
- iii) canales de distribución de sus productos,
- iv) diversificación por ramos de sus productos,
- v) capilaridad y presencia geográfica del ámbito de negocios,
- vi) capacidad de innovación e introducción de nuevos productos. Asimismo, se evaluarán desde una perspectiva integral ciertas tendencias de la industria aseguradora tales como su crecimiento, coyuntura, cambios regulatorios, márgenes y mezcla de productos.

4.1.3 - Cartera de activos y gestión de inversiones

La calidad y gestión de la cartera de activos - aspecto fundamental para el respaldo de las obligaciones contractuales y el financiamiento del negocio - será evaluada por los siguientes elementos:

- i) liquidez de las inversiones,
- ii) nivel de retorno de los activos,
- iii) generación de flujo de caja de los activos,



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

- iv) riesgo y diversificación de la cartera,
- v) sensibilidad al ciclo económico de la cartera de activos.

4.1.4 - Rentabilidad e indicadores de gestión operativa

Se analizarán indicadores de rentabilidad económica y de desempeño operativo - tanto en formato estático como a través de su evolución en el tiempo - tales como:

- i) Resultado de la estructura técnica / Primas y recargos devengados,
- ii) Resultado de la estructura financiera / Primas y recargos devengados,
- iii) Gastos de producción y explotación / Primas emitidas
- iv) Resultado del ejercicio / Primas y recargos devengados
- v) Cantidad de juicios en trámite
- vi) Resultado del ejercicio / Patrimonio neto
- vii) Siniestros netos / Primas y recargos devengados
- viii) Deudas con asegurados / Deudas
- ix) (Disponibilidades + Inversiones) / Deudas con asegurados
- x) Créditos / Activos
- xi) Inversiones / Activos

4.1.5 - Adecuación de reservas y política de reaseguros

Se analizará la estructura de capital de la compañía y el cumplimiento de los estándares de capitales mínimos que exija la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Asimismo, se evaluará el grado de flexibilidad financiera que poseen las aseguradoras con respecto a su grupo de control. Se evaluará la política de reaseguros de la compañía, en términos del grado de protección que los acuerdos suscriptos garanticen, y la calidad crediticia de los reaseguradores con quienes tenga celebrados contratos.



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

Entre otros, se evaluarán los siguientes indicadores:

- i) Deudas / Patrimonio Neto
- ii) Superávit de capital / Capital requerido
- iii) Primas devengadas / Primas emitidas

4.1.6 - Consideraciones adicionales

Los factores de calificación anteriormente reseñados podrán ser complementados con indicadores cualitativos y/o cuantitativos adicionales, en el caso que las características particulares de la compañía y/o la situación del mercado asegurador justifiquen su inclusión.

5 - Determinación de la calificación

La calificación final de la compañía de seguros tomará en consideración los factores reseñados anteriormente en la sección 4, y será determinada de acuerdo a una relación entre el puntaje obtenido y las categorías de calificación de la sección 2.

Los cinco factores de calificación tendrán una puntuación individual máxima de acuerdo a la siguiente tabla:

Factores de Calificación	Puntaje Máximo
Perfil de la compañía	15
Situación competitiva de la compañía en la industria	20
Cartera de activos y gestión de inversiones	20
Rentabilidad e indicadores de gestión operativa	25
Adecuación de reservas y política de reaseguros	20
Calificación Final	100



Unidad CEPAF ACR UP
(UBA)

La determinación de la calificación relacionará rangos de puntaje para cada nota, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Correspondencia entre puntajes y calificación		
Calificación	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
AAA	100	93
AA	92	72
A	71	50
BBB	49	30
BB	29	24
B	23	15
C	14	5
D	5	0